

Plan de Gestión de Caligus ACS 16: Fiordo Reñihué.

1. Antecedentes generales del barrio:

El ACS 16 corresponde al área comprendida mayormente por el Fiordo Reñihué en toda su extensión.

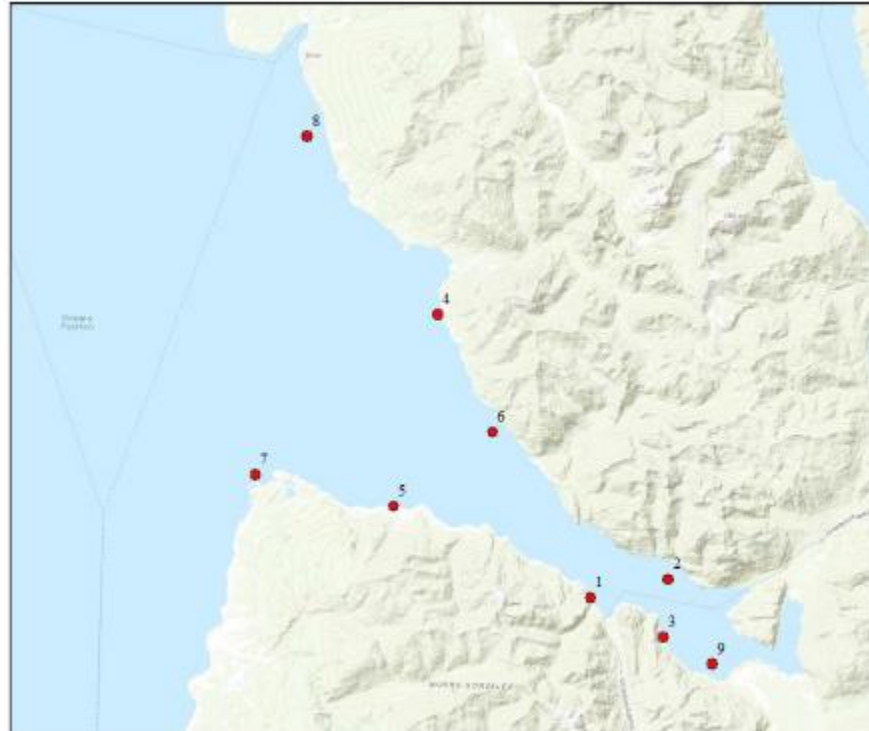


Fig.1: Límites geográficos del ACS 16.

Para el periodo productivo actual el ACS 16 operará entre el 01 de Febrero de 2022 al 30 de Noviembre de 2023.

Abundancia promedio de caligus por estadio

Barrio 16

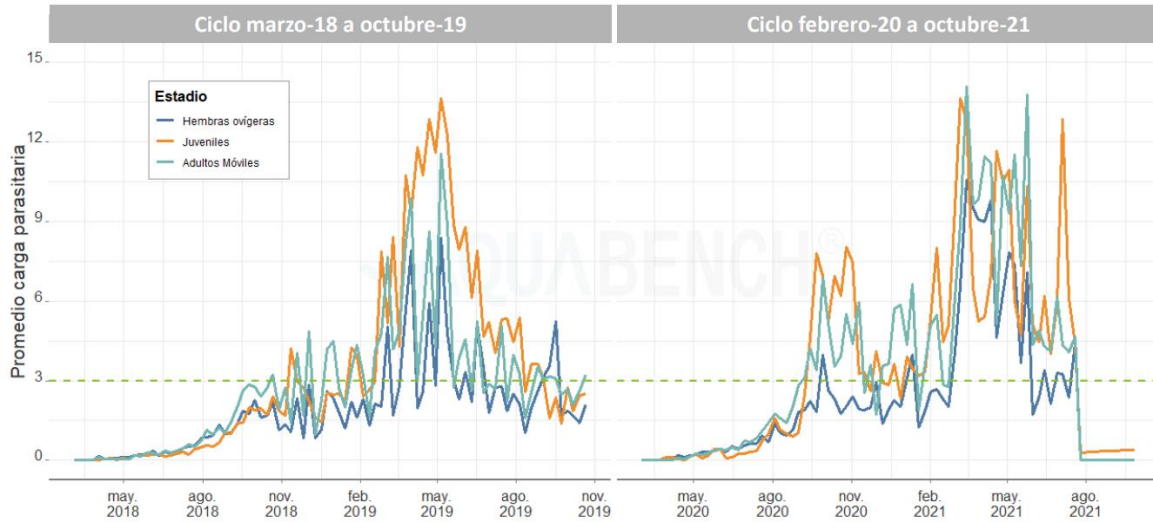


Fig.2: Abundancia promedio de Juveniles, Adultos Móviles y Hembras Ovígeras del ACS 16. Periodos productivos 2018-2019, 2020-2021. (Fuente: AquaBench).

En la figura n° 2 se aprecia el historial de abundancia de *Caligus rogercresseyi* según estadio que registró el ACS 16 para los periodos productivos 2018-2019 y 2020-2021.

En términos generales se puede visualizar que el promedio de cargas parasitarias tiende al alza en los periodos de mayor Biomasa viva del Barrio, que se da durante la época de Otoño-Invierno del segundo año de operación de la Agrupación.

2. Objetivos del Plan de Gestión de Caligidosis

Controlar la Caligidosis en especies susceptibles mediante el trabajo coordinado de las empresas del ACS 16.

3. Medidas del Plan de Gestión.

a) Código, nombre, titular y número de centros de cultivo integrantes de la agrupación.

Empresa	Nombre del centro	Código SIEP	Especie	Número de jaulas	Tipo jaula	Yacuna	Uso Lufenurón	Número de siembra	Fecha siembra
Ventisqueros	Isla Ica	102784	S. Atlántico	16	40x40	Alpha Ject 5.1 + LiVac SRS	Si	> 1 mill	feb-22
Ventisqueros	Chumildén	102994	S. Atlántico	10	40x40	Alpha Ject 5.1 + LiVac SRS	Si	> 700 mil	feb-22
Ventisqueros	Reñihué	102945	S. Coho	20	40x40	Alpha Ject Micro 2	No	> 500 mil	abr-22
Cermaq Chile S.A.	Buill	103734	S. Atlántico	10	40x40	Alpha Ject 5.1 + LiVac SRS	Si	940.000	mar-22
Cermaq Chile S.A.	Reñihué	103699	S. Atlántico	10	40x40	Alpha Ject 5.1 + LiVac SRS	Si	1.000.000	mar-22
Trusal S.A.	Reñihué	104150	S. Coho	18	30x30	IPN/SRS	No	1.080.000	feb/mar 22
Trusal S.A.	Reñihué	104150	S. Coho	18	30x30	IPN/SRS	No	1.026.000	dic-22
Salmones Camanchaca	Puerto Argentino	100660	S. Atlántico	14	40x40	Alpha Ject 5.1 + LiVac SRS	No	1.000.000	mar-22
Salmones Camanchaca	Nieves	100661	S. Coho	12	40x40	Alpha Ject Micro 2	No	> 700 mil	mar-22
Salmones Camanchaca	Fiordo Largo	102168	S. Coho	14	40x40	Alpha Ject Micro 2	No	> 850 mil	abr-22

b) Establecer un coordinador, como nexo entre los titulares y el Servicio.

Se define a Cermaq Chile S.A. como empresa coordinadora del ACS (Contacto: Felipe Bernardín Moreno, Médico Veterinario, +56 9 39346371; felipe.bernardin@cermaq.com y como subrogante Francisco Andrés Velásquez Vollmer, Médico Veterinario, +56 9 859 683 78; francisco.velasquez@cermaq.com).

c) Implementación de medidas para robustecer la vigilancia.

Se realizará vigilancia de zooplancton mediante la ejecución de muestreos en centros de cultivo de alta vigilancia al menos una vez en el ciclo siguiendo el diseño y metodología remitidos en Anexo. Se remitirá la información al Servicio Nacional de Pesca por correo electrónico una vez se disponga de resultados.

d) Implementación de medidas para disminuir las cargas parasitarias y controlar la diseminación desde el inicio del periodo productivo.

Las empresas que operen con centros de alta vigilancia en la Agrupación evaluarán la entrega de un tratamiento antiparasitario oral con alguno de los productos disponibles en el mercado, el cual puede ser entregado previo al traslado de smolts al mar o post siembra, con excepción de centros cuyas cargas parasitarias históricas pudieran eximirlos de esta condición.

En lo referente al uso de alternativas no farmacológicas en centros de alta vigilancia dentro del periodo productivo de la Agrupación por parte de cada compañía:

- Cermaq Chile S.A. compromete el uso de al menos una terapia con Lyptus Plus o Agua Dulce en Centro Buill (SIEP 103734).
- Salmones Camanchaca compromete el uso de al menos una terapia con Lyptus Plus o Agua Dulce en Centro Puerto Argentino (SIEP 102168).
- Ventisqueros compromete el uso de al menos una terapia con Lyptus Plus o Agua Dulce en Centro Chumildén (SIEP 102994).

De igual manera, los titulares se comprometen a compartir los resultados de uso de estas alternativas. Esta información se recopilará trimestralmente y se enviará un listado con el resumen de resultados al Servicio Nacional de Pesca.

Empresa	Centro	SIEP	Especie	Número de jaulas	Tipo jaula	Número de siembra	Fecha siembra	Uso Lufenurón	Uso Hexaflumurón	T1 (0-1,5 Kg)	T2 (1,5 - 3 Kg)	T3 (>3Kg)
Ventisqueros	Isla Ica	102784	S. Atlántico	16	40x40	> 1 mill	feb-22	Si	Si	Hexaflumurón	Lyptus Plus / Agua Dulce / Azametifos	Lyptus Plus / Agua Dulce / Azametifos
Ventisqueros	Chumildén	102994	S. Atlántico	10	40x40	> 700 mil	feb-22	Si	Si	Hexaflumurón	Lyptus Plus / Agua Dulce / Azametifos	Lyptus Plus / Agua Dulce / Azametifos
Ventisqueros	Reñihué	102945	S. Coho	20	40x40	> 500 mil	abr-22	No	No	-	-	-
Cermaq Chile S.A.	Buill	103734	S. Atlántico	10	40x40	940.000	mar-22	Si	Si	Hexaflumurón	Lyptus Plus / Agua Dulce / P. de Hidrógeno	Lyptus Plus / Agua Dulce / P. de Hidrógeno
Cermaq Chile S.A.	Reñihué	103699	S. Atlántico	10	40x40	1.000.000	mar-22	Si	Si	Hexaflumurón	Lyptus Plus / Agua Dulce / P. de Hidrógeno	Lyptus Plus / Agua Dulce / P. de Hidrógeno
Trusal S.A.	Reñihué	104150	S. Coho	18	30x30	1.080.000	feb/mar 22	No	No	-	-	-
Trusal S.A.	Reñihué	104150	S. Coho	18	30x30	1.026.000	dic-22	No	No	-	-	-
Salmones Camanchaca	Puerto Argentino	100660	S. Atlántico	14	40x40	1.000.000	mar-22	No	Si	Hexaflumurón	Lyptus Plus / Agua Dulce / P. de Hidrógeno	Lyptus Plus / Agua Dulce / P. de Hidrógeno
Salmones Camanchaca	Nieves	100661	S. Coho	12	40x40	> 700 mil	mar-22	No	No	-	-	-
Salmones Camanchaca	Fiordo Largo	102168	S. Coho	14	40x40	> 850 mil	abr-22	No	No	-	-	-

Se evaluará la cantidad de producto comercial y principio activo (Kg) utilizada por la Agrupación al final del periodo productivo como indicador de gestión y de éxito de estas medidas, además de las cargas parasitarias que promedie la Agrupación en comparación con la data histórica registrada en el ACS.

En la tabla adjunta se detallan los centros que por ser sembrados con Salmón Coho (Baja Vigilancia) no participarán de las medidas de disminución y control de cargas descritas. Así mismo, se detallan los productos que propenderá a utilizar cada compañía como parte de su estrategia de control de cargas parasitarias en centros de Alta Vigilancia en cada tramo de ciclo.

e) Ventanas de tratamiento coordinado

Se realizarán reuniones trimestrales entre los participantes de la Agrupación, en forma presencial y/o vía remota, en las cuales se revisará el calendario de ventanas de tratamiento coordinado publicado, con el objeto de proponer fechas diferentes a las definidas por el Servicio en caso de que fuera necesario y bajo común acuerdo entre las empresas participantes, las que se comunicarán al servicio vía correo electrónico para su conocimiento.

De igual forma, se utilizarán las reuniones trimestrales entre los participantes de la Agrupación para evaluar la necesidad de ejecución de tratamientos coordinados, en función de la data histórica del ACS y cargas parasitarias que se presenten y justifiquen la aplicación de la medida. Se evaluará el porcentaje de coordinación logrado en función de la proporción de centros tratados del total comprometido por cada compañía dentro del periodo acordado.

Los representantes de las empresas que firman son:

Nombre: Berta Contreras



Firma: _____
PP: Cermaq Chile

Nombre: _____

Firma: _____
PP: Trusal S.A.

Nombre: _____

Firma: _____
PP: Salmones Camanchaca

Nombre: _____

Firma: _____
PP: Ventisqueros

Los representantes de las empresas que firman son:

Nombre: _____

Nombre: Andrés Rosa

Firma: _____

PP: Cermaq Chile

Firma:  _____

PP: Trusal S.A.

Nombre: _____

Nombre: _____

Firma: _____

PP: Salmones Camanchaca

Firma: _____

PP: Ventisqueros

Los representantes de las empresas que firman son:

Nombre: _____

Nombre: _____

Firma: _____

PP: Cermaq Chile

Firma: _____

PP: Trusal S.A.

Nombre: PABLO ALBISTUR C.

Nombre: _____

Firma:  _____

PP: Salmones Camanchaca

Firma: _____

PP: Ventisqueros

Los representantes de las empresas que firman son:

Nombre: _____

Firma: _____

PP: Cermaq Chile

Nombre: _____

Firma: _____

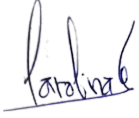
PP: Trusal S.A.

Nombre: _____

Firma: _____

PP: Salmones Camanchaca

Nombre: Carolina González Vargas

Firma:  _____

PP: Ventisqueros